

## DECRETO

Doña Inmaculada Muñoz Vidal, en su calidad de 2ª Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía números 1.483 y 1.484, ambos de 17/06/2.013, de Estructuración Administrativa y Delegación de Potestades en los Tenientes de Alcalde, respectivamente; vistos los documentos que obran en el expediente número 43/14, relativo a la adjudicación del Suministro de Vestuario para el personal laboral, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Decreto signado con el nº 276 de 29/01/2.015, por el que se autoriza el gasto y el expediente de contratación.
- Invitaciones cursadas a empresas del sector, ofertas presentadas y actas levantadas al efecto.
- Decreto nº 1.668 de 03/07/2.015, por el que se admiten las ofertas formuladas y se le requiere la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la que ha obtenido la mayor puntuación.
- Documentación aportada por la entidad interesada.

## RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar el contrato relativo al Suministro de Vestuario para el Personal Laboral de este Ayuntamiento, a la entidad ALBARIZA MODA LABORAL, S. L., provista de C.I.F. B-11.884.475, domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), Parque Empresarial, C/De la Tecnología nº 11, con sujeción a los Pliegos que regulan dicho contrato y la oferta formulada por la adjudicataria, cuyo importe asciende a la cantidad de **cuarenta y nueve mil setecientos noventa y seis euros con cinco céntimos (49.796,05 €), IVA incluido**

**Segundo.-** Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participante en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

**Tercero.-** La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y URBANISMO.- Firmado.- Inmaculada Muñoz Vidal.

TRANSCRÍBASE.- EL SECRETARIO GENERAL.- P.D. LA T.A.G. ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL.- Firmado.- Patricia Rodríguez Goas.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P25U+5CSU98KigeuN5qaEg==	<b>Fecha</b>	28/07/2015
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Patricia Rodriguez Goas Inmaculada Muñoz Vidal		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/P25U+5CSU98KigeuN5qaEg==">http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/P25U+5CSU98KigeuN5qaEg==</a>	<b>Página</b>	1/1

